DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMPLEMENTARIO DE RECTIFICACIÓN.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL M.S.P.B.S." - I.D. Nº 315.084.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **28 (VEINTIOCHO)** días del mes de setiembre del año **Dos mil dieciséis**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Rectificación de Informe de Adjudicación de fecha 29 de agosto del corriente en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL M.S.P.B.S." - I.D. Nº 315.084**, se reúnen las personas que conforman el Comité, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura al Memo D.A. N° 378/2016 de fecha 15/09/2016, del Departamento de Adjudicaciones – DGOC/MSPBS, manifestando remitir los antecedentes completos, para la corrección del Informe de Evaluación, del C.P.A y la Rectificación de la Resolución DGOC Nº 872/2065 – de Adjudicación, teniendo en cuenta que por un error involuntario, este comité omitió el análisis del Margen de Preferencia en el proceso de adjudicación, cuya Resolución ya fue notificada a las empresas oferentes.

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

A continuación pasamos a analizar la presentación de las documentaciones formales correspondientes a las empresas **N&F INGENIERÍA y PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga:**

II Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N&F INGENIERÍA	PROVEEDORA YPOA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NO APLICA	NO APLICA
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA
V. Otros documentos.		
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas.-	NO CUMPLE	CUMPLE

3. EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:

En cuanto a la procedencia de los servicios a ser contratados se establece la aplicabilidad del margen de preferencia, de conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 de fecha 14 de abril de 2011:

- ***"Art. 2º: Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento). A favor de los productos y servicios de origen nacional".***

- ***"Art. 6º: En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio".***

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abg. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
D.G.O.C. - M.S.P.B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de las 48 horas contadas a partir de la recepción del pedido.

En la presente contratación de servicios se aplicará el margen de preferencia del 20% a favor de la firma cuyos personales estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%. Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear en un porcentaje superior al 70%.

En relación al punto mencionado hemos solicitado a las firmas oferentes la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

La firma **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga**, presentó la documentación solicitada en tiempo y forma.

La firma **N&F INGENIERÍA**, no presentó la documentación solicitada en tiempo y forma.

La firma **N&F INGENIERÍA,** presentó la oferta más baja, pero no proveyó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que procedimos a agregar al precio total la suma equivalente al 20% (veinte) porciento a la segunda oferta correspondiente a la firma **PROVEEDORA YPOA.**

Para una mejor comprensión presentamos el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	APLICACIÓN DEL 20%	RESULTADO AGREGADO
N&F INGENIERÍA	18.859.440.-	3.771.888.-	22.631.328.-
PROVEEDORA YPOA	20.294.430.-		20.294.430.-

Como se observa en el cuadro precedente después de la comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que acreditó mediante la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, resultó ser la más baja, por lo tanto, se adjudica a la firma **PROVEEDORA YPOA,** por G. 20.294.430 (guaraníes veinte millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta).

4. <u>CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS</u>

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

								FYA			PROVEEDORA Y POA			N&F INGENIERÍA		
Item	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total Referencial	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac.	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac.	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac.
1	72102602-007	Remocion de mamparas en archivo	m2	Evento	19,00	13.200	250.800	15.000	285.000	14	9.300	176.700	-29,55	10.560	200.640	-20,00
2	72102201-002	Colocacion por canaletas/ bandejas para cables sueltos y linea de 4 luces Fachada Principal	ml	Evento	10,00	82.000	820.000	95.000	950.000	16	72.000	720.000	-12,20	65.600	656.000	-20,00
3	72131601-001	Boca para extractor de baños y colocacion de extractor p/baño	un	Evento	1,00	370.500	370.500	440.000	440.000	19	349.500	349.500	-5,67	296.400	296.400	-20,00
4	72102201-9998	Juego de Luces spots para iluminacion de Cartel Principal	un	Evento	4,00	170.000	680.000	200.000	800.000	18	146.000	584.000	-14,12	136.000	544.000	-20,00
5	72131601-009	Piso de pasillo Entrada Principal de baldosa rústico 40x40 color y forma a definir en obra	m2	Evento	12,50	117.800	1472.500	140.000	1.750.000	19	98.000	1.225.000	-16,81	94.240	1.178.000	-20,00
6	72102402-001	Pared interior latex sin enduido	m2	Evento	560,00	13.000	7.280.000	15.000	8.400.000	15	11.430	6.400.800	-12,08	10.400	5.824.000	-20,00
7	72102402-002	De cielorraso	m2	Evento	238,00	10.500	2.499.000	12.000	2.856.000	14	9.100	2.165.800	-13,33	8.400	1.999.200	-20,00
8	72102401-003	Aberturas al sintetico	m2	Evento	60,00	18.900	1.134.000	22.000	1.320.000	16	15.599	935.940	-17,47	15.120	907.200	-20,00
9	72102401-001	Pared Exterior de Fachada Principal sin enduido	m2	Evento	110,00	15.500	1.705.000	18.000	1.980.000	16	12.860	1.414.600	-17,03	12.400	1.364.000	-20,00
10	72102508-999	Mesada de 0,40; de granito natural Atencion al publico c/ pollera de 10 cm y soporte de sujecion; bajo mesada existente	m2	Evento	2,10	895.000	1.879.500	1.070.000	2.247.000	20	798.900	1.677.690	-10,74	716.000	1.503.600	-20,00
11	72102602-011	Mueble colgante con puertas placas lisas corredizas, revestido exterior con fórmica, herraje y colocación.	ml	Evento	1,20	450.000	540.000	530.000	636.000	18	328.000	393.600	-27,11	360.000	432.000	-20,00
12	72102602-011	Mueble cajonero bajo mesada existente revestido exterior con formica, herrajes y colocacion	ml	Evento	0,60	480.000	288.000	575.000	345.000	20	368.000	220.800	-23,33	384.000	230.400	-20,00
13	70111703-001	Jardineria en canteros/planteras fijas y Plantas Naturales (Palmerita) Entrada Principal	un	Evento	2,00	615.000	1.230.000	738.000	1.476.000	20	510.000	1.020.000	-17,07	492.000	984.000	-20,00
14	72101903-001	Provision de planchuelas de metal union de Pisos Vinilicos color a definir.	ml	Evento	5,00	45.000	225.000	55.000	275.000	22	76.000	380.000	68,89	36.000	180.000	-20,00
15	72101603-001	Bandejas colectoras y cañerias para bajadas de desagües de AA entrada principal	un	Evento	5,00	100.000	500.000	120.000	600.000	20	78.000	390.000	-22,00	80.000	400.000	-20,00
16	72131601-009	Entradas preferenciales con rampas de acceso para discapacitados con pintura y logo	m2	Evento	2,00	900.000	1.800.000	1.080.000	2.160.000	20	805.000	1.610.000	-10,56	720.000	1.440.000	-20,00
17	72131601-013	Limpieza periodica y final	gl	Evento	1,00	900.000	900.000	1.070.000	1.070.000	19	630.000	630.000	-30,00	720.000	720.000	-20,00
MONTOS TOTALES:									27.590.000			20.294.430			18.859.440	

La menor oferta presentada corresponde a la empresa **N&F INGENIERÍA**; pero la misma no cuenta con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, a lo que hemos solicitado a través de una Nota de fecha 26 de setiembre de 2016, a la cual la empresa presentó la Constancia de trámite de dicho Certificado, la cual **no es suficiente**; por lo tanto, este Comité sugiere la adjudicación del presente llamado a la Empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga** por cumplir tanto con las EE.TT. y documentos solicitados en el presente llamado.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abog. Cristian L. M.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al cuadro precedente del **Cuadro Comparativo de Oferta** se visualiza que: la firma **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga**, presentó la segunda mejor oferta en el Ítems 14. Observamos que superan al precio referencial en un 68,89% respectivamente. La Resolución D.N.C.P. Nº 1173/16, establece que cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea **superior al** treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del **veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial**, el Comité deberá solicitar la composición detallada de los precios.

En ese sentido el Comité solicito por Nota de fecha 26/09/2016 **la composición detallada de los precios ofertados**.
La empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga** remite el desglose y composición de sus precios detallado mediante Notas de fecha 27 de setiembre de 2016, recepcionado por el Comité en fecha 27/09/2016, los cuales fueron verificados, analizados y aceptados por esta Comisión Evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

6. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se recomienda la adjudicación conforme al siguiente CUADRO:

EMPRESA: PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga

OFERENTES:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga	1 al 17.-	G. 20.294.430.
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 20.294.430.-

Monto Total son Guaraníes: GUARANIES VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Esc. MAYRA NOTARIO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES